

## ACTA N.º 4

### ACTA DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAL Y ALUMNADO DEL T.E. DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO DEL AYTO. DE ALICANTE

**ENTIDAD PROMOTORA:** AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**PROYECTO:** T.E. ALICANTE IMPULSA

**EXPEDIENTE:** FOTAE/2019/23/03

**LOCALIDAD:** ALICANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio , de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2019, se reúnen en el Centro Labora Formació de Alicante en C/. Vicente Chavarrí n.º 50 de Alicante el día 20 de Diciembre de 2019, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y las personas designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario/a **D./ Dña. Silvia Morales Juan.**

El/La Presidente/a, D./Dña. **F. Javier Benavent Martínez**, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Resolución de reclamaciones y Publicación de Acta de Baremación Definitiva de selección de personal del T.E. de la Agencia Local de Desarrollo del Ayto. De Alicante según listados adjuntos a esta acta; puestos a seleccionar según Anexo I publicado con las bases generales de selección con fecha 26 de noviembre de 2019: director, auxiliar administrativo, docente de jardinería, docente de albañilería, docente de dinamización comunitaria y docente de apoyo.

Tal y como se recoge en el citado anexo, en el caso de que los profesionales participantes en el programa no posean la capacitación necesaria para impartir las especialidades complementarias de "Nivel básico prevención de riesgos laborales" y "Alfabetización informática" se procederá a seleccionar a un/a docente adicional con posterioridad.

Según base séptima; para cada puesto, la persona aspirante que quede seleccionada será aquella que obtenga la calificación definitiva más elevada. Así mismo, en caso de empate, éste se dirimirá mediante entrevista atendiendo a los criterios establecidos en los correspondientes baremos.

2. Publicación de Acta de Baremación Definitiva de selección de alumnado trabajador del T.E. de la Agencia Local de Desarrollo del Ayto. De Alicante según listados adjuntos a esta acta.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión siendo las **15:00** del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

<p>Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)</p>	<p>Por la entidad promotora</p>
<p><b>El/La Presidente/a VºBº</b></p>	<p><b>El/La Secretario/a</b></p>
 <p>D./Dña. <b>F. Javier Benavent Martínez</b></p>	  <p>D./Dña. <b>Silvia Morales Valls</b></p>